



PROCEDIMIENTO MOVILIDAD POR CONVENIO

ESTUDIANTES UdelaR

Los estudiantes de UdelaR que estén interesados en realizar una movilidad por convenio deberán seguir los siguientes pasos:

1- Identificar las Universidades de su interés.

2- Verificar si existe Convenio (marco o específico) con dicha Universidad, para esto es necesario ingresar al sitio web del Servicio de Relaciones Internacionales de la UdelaR: cooperacion.udelar.edu.uy (→ *convenios internacionales* → *listado de convenio internacionales*).

3- Ingresar en el sitio web de la Universidad en la que tiene interés de realizar el intercambio y buscar información sobre *estudiantes extranjeros*. En caso de no encontrar dicha información comunicarse con el contacto de la Oficina de relaciones Internacionales de dicha Universidad, solicitando información sobre el proceso de postulación (requisitos, plazos y costos).

4- Con la información correspondiente dirigirse a su Facultad para que desde allí envíen una nota al Servicio de RRII avalando la postulación e indicando los datos del estudiante para proceder a la nominación:

-Nombre y Apellido	-Área Académica
-Fecha de nacimiento	-Universidad de destino
-Documento	-Período de movilidad
-Mail	

5- Luego de realizada la nominación el estudiante deberá continuar con el procedimiento de postulación que exija la Universidad de destino.

6- Una vez evaluada y aceptada la postulación, la Universidad de destino procederá al envío de la Carta de aceptación.

7- Recibida dicha carta el estudiante podrá comenzar a planificar su intercambio (*visa, pasaporte, pasajes, seguro, alojamiento*).

NOTAS: Es importante tener en cuenta que la existencia de un convenio , si bien facilita la aceptación de los estudiantes en una Universidad extranjera no implica que exista algún tipo de ayuda económica y/o beca para afrontar los gastos.